



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.219 / 2013.

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.715/2012 de fecha 20 de Noviembre de 2012 que contrata a doña Carolina Pamela Valencia Minay, bajo la modalidad A Contrata, desde el 01 de Diciembre del 2012 y como máximo hasta el 31 de Marzo de 2013.
- Oficio N° 02620 de fecha 01 de Marzo de 2013, emitido por el Abogado Jefe Área de Personal de la Administración del Estado de la Contraloría Regional Valparaíso, Contraloría General de la República, mediante el cual restituye Decreto N° 4715 de 2012, señalando que conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, los contratos durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de Diciembre de cada año.
- Memorandum N° 255/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1.218/2013 de fecha 13 de Marzo de 2013 que rectifica Decreto de Alcaldía N° 4.715/2012 de fecha 20 de Noviembre de 2012.

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE** bajo la modalidad A Contrata, desde el **01 de Enero de 2013 y como máximo hasta el 31 de Marzo de 2013**, y mientras sean necesarios sus servicios, a la persona que se detalla a continuación:

Nombre	CAROLINA PAMELA VALENCIA MINAY
Rut. N°	██████████
Asimilado al Grado	18° E.M.S.
Escalafón	Administrativo
Jornada	22 horas
Cargo	Cajera
Departamento	Tesorería Municipal
Observación	Otórguese Asignación de Pérdida de Caja



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2° **IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
- 215-21-02-001-001-000: Sueldo Base.
 - 215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
 - 215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
 - 215-21-02-001-013.000: Asignación Compensatoria
 - 215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717.
 - 215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.
 - 215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LIB

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS / PERSONAL A CONTRATA 2011 / D.L. 1212.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 7.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / RRRH / DAE / SEC / JUR / pfc